ACUERDO No.

**­­­­­­­­­­­­LXVII/URGEN/0077/2021 I P.O.**

LA SEXAGÉSIMA SÉPTIMA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

A C U E R D A

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, exhorta respetuosamente al Ejecutivo Federal; a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Titular del Poder Judicial del Estado, así como a los 67 Ayuntamientos de la Entidad, a fin de que generen acciones y programas trascendentes mediante políticas públicas transversales con perspectiva de derechos humanos, perspectiva de género y acceso a una vida libre de violencia, y así podamos prevenir y eliminar la violencia contra las niñas y las mujeres; así mismo, destinen una partida presupuestal suficiente para que estas estrategias puedan llevarse a cabo de manera transversal en los distintos ejes de gobierno, con el objeto de abonar para que a Chihuahua se le pueda levantar la alerta de género emitida en cinco municipios de nuestra Entidad.

Así mismo, se exhorta a los Institutos de las Mujeres de los Municipios del Estado, para que informen sobre las actividades realizadas en torno a los programas para la prevención y erradicación de la violencia contra las niñas y las mujeres.

**SEGUNDO.-** Se exhorta a los Ayuntamientos de Juárez, Chihuahua, Cuauhtémoc, Hidalgo del Parral y Guadalupe y Calvo, a efecto de que implementen un programa municipal de prevención de la violencia contra las mujeres y niñas en el espacio público, con el fin de garantizar su movilidad segura, con acciones de infraestructura, alumbrado público, botones de pánico, que se base en mapa de riesgo de violencia a partir de indicadores delictivos, de lesiones, denuncias, llamadas, entre otros.

**TERCERO.-** Remítase copia del presente Acuerdo, a las autoridades antes citadas, para su conocimiento y los efectos conducentes.

**D A D O** en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los nueve días del mes de noviembre del año dos mil veintiuno.

### PRESIDENTA

**DIP. GEORGINA ALEJANDRA BUJANDA RÍOS**

|  |  |
| --- | --- |
| **SECRETARIO**  **DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA ARELLANES** | **SECRETARIA**    **DIP. YESENIA GUADALUPE REYES CALZADÍAS** |